

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

FE de erratas que emite la Secretaría de la Función Pública, del Acuerdo por el que se delegan las facultades del Órgano Interno de Control del Órgano Administrativo Desconcentrado denominado Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez en el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación Pública, publicado el 2 de marzo de 2022.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- **FUNCIÓN PÚBLICA.-** Secretaría de la Función Pública.

FE DE ERRATAS QUE EMITE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN LAS FACULTADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DENOMINADO COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EL 02 DE MARZO DE 2022 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

El artículo Transitorio Quinto dice:

“**QUINTO.-** Las referencias que los ordenamientos jurídicos, disposiciones administrativas, manuales y demás instrumentos jurídicos realicen al Órgano Interno de Control en el órgano administrativo desconcentrado denominado Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, se entenderán realizadas y asumidas por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, conforme a las facultades que por virtud del presente acuerdo se delegan”.

En su lugar, debe decir:

“**QUINTO.-** Las referencias que los ordenamientos jurídicos, disposiciones administrativas, manuales y demás instrumentos jurídicos realicen al Órgano Interno de Control en el órgano administrativo desconcentrado denominado Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, se entenderán realizadas y asumidas por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de **Educación Pública**, conforme a las facultades que por virtud del presente acuerdo se delegan”.

Ciudad de México, a 2 de marzo de 2022.- El Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, **Manuel García Garfias.-** Rúbrica.